

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

RECIBIDO
 24 FEB. 2021

Oficio No.: 533/2021.

Asunto: Se remite punto de acuerdo.

San Raymundo Jalpan, Oax. a 23 de febrero de 2021.

DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.

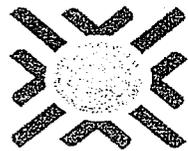
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

P R E S E N T E.

RECIBIDO
 24 FEB. 2021
 SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Quienes suscribimos, **Elim Antonio Aquino**, Diputada Coordinadora del Grupo Parlamentario de **MUJERES INDEPENDIENTES**, **Aurora Bertha López Acevedo**, Diputada Coordinadora del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, **Fabrizio Emir Díaz Alcázar**, Coordinador del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**; de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por este medio y, anexo al presente remitimos a Usted, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA EXHORTA A LA SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA PARA QUE LLEVE A CABO UN PROGRAMA EMERGENTE DE APOYOS ECONÓMICOS QUE HAN SIDO SOLICITADOS POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE TRABAJADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS EN EVENTOS SOCIALES, CULTURALES, ESPECTÁCULOS, ARTE Y ENTRETENIMIENTO, DADAS LAS RESTRICCIONES E IMPOSIBILIDADES LABORALES DETONADAS POR LA CONTINGENCIA SANITARIA DEL CODIV-19**, acuérdole que le solicitamos sea turnado y aprobado, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI, 20, 30 fracción I y III, 67, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 44, 45, 60 fracción II, 63 fracción III, 164, 165 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 6, 7, 8, 11 y 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y demás relativos y aplicables del Reglamento



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; solicitamos sea abordado como un asunto de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**.

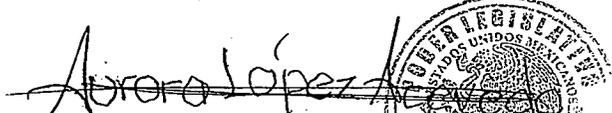
Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la Sesión Ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles 24 de febrero del año en curso.

No dudo de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

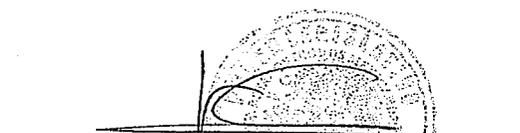
RESPECTUOSAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO A LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. ELIM ANTONIO AQUINO
MUJERES INDEPENDIENTES


DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. AURORA BERTHA
LÓPEZ ACEVEDO


DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 22 de febrero del 2021.

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV

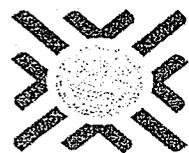
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, **Elim Antonio Aquino**, Diputada Coordinadora del Grupo Parlamentario de **MUJERES INDEPENDIENTES**, **Aurora Bertha López Acevedo**, Diputada Coordinadora del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, **Fabrizio Emir Díaz Alcázar**, Coordinador del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**; de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI, 20, 30 fracción I y III, 67, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 44, 45, 60 fracción II, 63 fracción III, 164, 165 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 6, 7, 8, 11 Y 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca sometemos a la consideración de esta asamblea la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA EXHORTA A LA SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA PARA QUE LLEVE A CABO UN PROGRAMA EMERGENTE DE APOYOS ECONÓMICOS QUE HAN SIDO SOLICITADOS POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE TRABAJADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS EN EVENTOS SOCIALES, CULTURALES, ESPECTÁCULOS, ARTE Y ENTRETENIMIENTO, DADAS LAS RESTRICCIONES E IMPOSIBILIDADES LABORALES DETONADAS POR LA CONTINGENCIA SANITARIA DEL CODIV-19;

nos permitimos someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



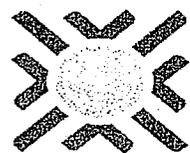
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERA: Las medidas implementadas para hacer frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, han tenido como consecuencia una fuerte afectación al sector de eventos sociales, culturales, espectáculos, arte y entretenimiento no solo en la ciudad de Oaxaca de Juárez, sino en todas las ciudades y comunidades del interior del Estado de Oaxaca, que mayoritariamente viven de la llamada "industria sin chimeneas", y derivado de la necesidad de evitar conglomeraciones, reuniones masivas de personas, festejos y eventos a fin de limitar la propagación de la enfermedad y disminuir los contagios, se han visto afectadas todas estas actividades de las que un número importante de oaxaqueños viven con zozobra y en el peor de los casos, sin ingresos económicos para sufragar sus gastos y los de sus familiares.

De acuerdo con la información difundida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), estamos ante la erosión masiva en materia de empleo y tal vez ante una de las peores crisis económicas de nuestro tiempo, esta pandemia está destruyendo el equivalente a 14 millones de empleos y desafía a todos en general a buscar y tomar determinaciones sobre medidas adicionales y extraordinarias para enfrentar la crisis en dicha región.

Asimismo, de acuerdo con información difundida por el Instituto Mexicano del Seguro Social al 30 de junio de 2020, **los trabajadores permanentes y eventuales urbanos afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sumaron 19 millones 499 mil 859**, de los cuales el 86.6% son permanentes y 13.4% eventuales.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Durante el sexto mes de 2020, se perdieron 83,311 puestos, esto es, un descenso –el cuarto de manera consecutiva- de 0.4%, como consecuencia de los efectos derivados de la emergencia sanitaria, debido a 85,554 empleos eventuales menos, ya que los empleos permanentes aumentaron en 2,243 durante el mes referido.

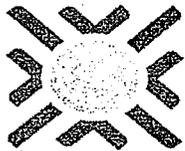
Así, durante los últimos 12 meses se perdieron 868,807 puestos formales, esto es, un descenso anual de 4.3%.

Este decremento anual fue impulsado por el sector de la construcción (-11.6%), de servicios para empresas (-8.1%), extractiva (-6.5%), de transformación (-4.8%), comercio (-2.0%) y transportes y comunicaciones (-0.1%). Mientras que, los sectores que presentaron crecimiento anual en sus puestos de trabajo fueron el agropecuario (+3.5%), el de servicios sociales y comunales (+2.3%) y el eléctrico (+0.9%).

Los estados con generación anual de empleos en el mes referido fueron Tabasco (+1.4%), Michoacán (+0.1%) y Baja California (+0.1%), el resto reportó contracción, principalmente, Quintana Roo (-22.9%), Baja California Sur (-11.7%) y Guerrero (-7.2%).

En el primer semestre de este año se perdieron 921,583 puestos (-4.5%), de los cuales el 73.0% (672,302 empleos) son permanentes, mientras que el 27.0% restante (249,281) son eventuales.

De acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, durante junio 23,057 personas se incorporaron al Programa Piloto de Personas Trabajadoras del Hogar, 3,583.2% más que los asegurados en el esquema anterior de la modalidad 34 "Trabajadores Domésticos".



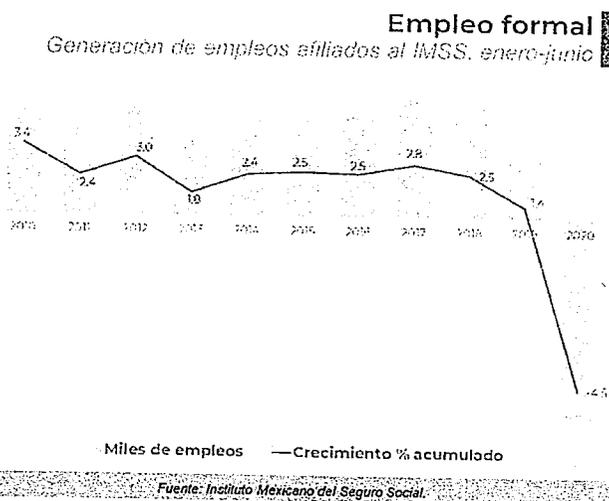
LXIV
 LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Al 30 de junio de 2020, el salario base de cotización de trabajadores afiliados al IMSS fue de 407.3 pesos, lo que representó un incremento nominal anual de 8.1%, el mayor para un mes de junio de los últimos 10 años y el décimo octavo consecutivo superior a 6%.



Fuente: <https://www.gob.mx/shcp>

SEGUNDA: El efecto central del desempleo se traduce en el estancamiento de la economía, una economía ya seriamente afectada por la pandemia, pero aún más grave se refleja en el deterioro inmediato y tangible de la calidad de vida de la población, sobre todo de los sectores más vulnerables; ahora bien, ante la contingencia sanitaria el desempleo involuntario reduce el aprovechamiento de la capacidad productiva de la fuerza de trabajo. No podemos dejar de lado que el desempleo incrementa la pobreza y al permanecer con la incertidumbre de estar frente a una contingencia puede desencadenar el incremento de la inseguridad y la delincuencia.

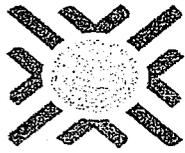
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

A manera de cumplir con la satisfacción de los derechos sociales y laborales universales reconocidos internacionalmente y por las leyes aplicables en el Estado de Oaxaca, particularmente los constitucionales y cumpliendo con los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, equidad social, justicia distributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, exigibilidad, participación, transparencia, efectividad y protección de datos personales, el gobierno del estado de Oaxaca debe vigilar que los empleos que son fuente de ingresos y estabilidad familiar no se pierdan y proporcionar, en consecuencia, apoyos a las personas que no se encuentra afiliadas o inscritas en sectores que cotizan al Seguro Social y por ello pueden disponer de apoyos a través de seguros, como el de desempleo, y otros.

El artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece: "... A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial..."

Como puede apreciarse este artículo consagra el derecho a un empleo y a un salario digno; que, si bien por circunstancias extraordinarias este ha sido vulnerado, lo cierto es que las autoridades deben realizar acciones extraordinarias también para sopesar la terrible falta de ingresos económicos familiares y de los individuos.

TERCERA: El arte es el reflejo de la cultura humana, por eso sirve para conservar el patrimonio cultural de un pueblo y transmitirlo de generación en generación. Además, es subjetivo, se expresa



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

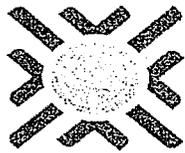
en un lenguaje universal y comprensible para cualquier ser humano, ya que apela a nuestros sentidos, emociones y facultad de pensar.

Con el fin de que los espectáculos en directo continúen cumpliendo su función en la sociedad y, sobre todo, para que lleven a cabo la misión de interés público que desempeñan en su relación con los ciudadanos, debe adaptarse la inversión pública en consecuencia, mediante el apoyo directo y una amplia serie de medidas de otro tipo. Esto es esencial para contribuir a los objetivos de impulsar el crecimiento y crear empleo, prioridades fundamentales del gobierno estatal.

Invertir en la cultura y las artes, es fundamental, ya que la sociedad necesita un entorno cultural floreciente que sirva de base para la educación, la salud y el bienestar, la memoria cultural, la creación y la creatividad.

Es indispensable que se tenga en cuenta de forma más adecuada la realidad de la mayoría de los trabajadores de este sector, que se caracterizan por poseer un alto grado de flexibilidad. Junto a las instituciones principales, existe una gran cantidad de pequeñas empresas y microempresas, que a menudo se crean en torno a un proyecto y no disponen de trabajadores permanentes para desempeñar los papeles técnicos o artísticos. Así, muchos de los trabajadores del sector trabajan con múltiples contratos, combinando con frecuencia distintas situaciones laborales e incluso desplazándose entre diferentes estados y países con diversos regímenes laborales.

En la práctica, estos trabajadores pueden encontrar dificultades a la hora de acceder a sus derechos sociales y laborales, de los que resulta difícil estar informado mediante las estructuras de diálogo social. No obstante, como se señaló en el Foro de diálogo mundial de la OIT de 2014 sobre las relaciones laborales en el sector de los medios de comunicación y de la cultura, «los principios y derechos fundamentales en el trabajo se aplican a todos los trabajadores del



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

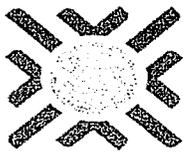
sector de los medios de comunicación y la cultura, independientemente de cuál sea su relación de trabajo».

En febrero de 2015, la reunión tripartita de la OIT de expertos sobre formas de empleo atípicas reafirmó este principio (Conclusiones, apartado 3): «Las formas atípicas de empleo deberían atender las necesidades legítimas de los trabajadores y de los empleadores, y no deberían utilizarse para socavar los derechos laborales y el trabajo decente, con inclusión de la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva, la igualdad y la no discriminación, y la seguridad del empleo». Para garantizar el acceso a sus derechos, es necesario que los regímenes laborales y de seguridad social tengan en cuenta el carácter específico y el valor único del trabajo en el sector. La Recomendación de la Unesco de 1980 sobre el estatuto del artista y el reciente informe analítico de 2015 sobre su aplicación constituyen una valiosa referencia en este ámbito

En mérito de lo expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía para su **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA EXHORTA A LA SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA PARA QUE LLEVE A CABO UN PROGRAMA EMERGENTE DE APOYOS ECONÓMICOS QUE HAN SIDO SOLICITADOS POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE TRABAJADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS**



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



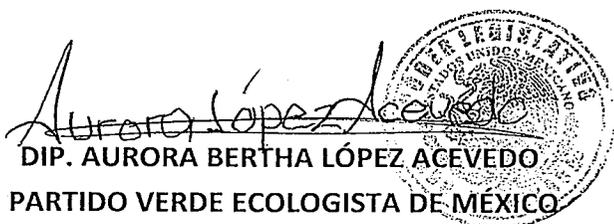
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

EN EVENTOS SOCIALES, CULTURALES, ESPECTÁCULOS, ARTE Y ENTRETENIMIENTO, DADAS LAS RESTRICCIONES E IMPOSIBILIDADES LABORALES DETONADAS POR LA CONTINGENCIA SANITARIA DEL CODIV-19.

Dado en la Sede del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 24 de febrero del 2021.

RESPECTUOSAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. ELIM ANTONIO AQUINO
MUJERES INDEPENDIENTE
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ELIM ANTONIO AQUINO


DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. AURORA BERTHA
LÓPEZ ACEVEDO


DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCAZAR
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCAZAR
DEFRITO XXIV
MIAMI JALPAN DE POLANCO OAX.